

- c) Localidad y código postal: 28792 Miraflores de la Sierra (Madrid).
- d) Teléfono: 918 443 017.
- e) Telefax: 918 443 558.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: quince días naturales contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
7. Requisitos específicos del contratista:
- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: cláusula 7.3 del pliego de cláusulas administrativas.
8. Criterios de valoración de las ofertas:
- a) Proyecto de explotación y organización del servicio, 45 puntos, que se desglosan:
1. Calidad técnica: de 0 a 40 puntos.
 2. Calidad ambiental: de 0 a 5 puntos.
- b) Precio menor: 35 puntos.
- c) Mejoras cuantificables: 20 puntos.
9. Presentación de las ofertas de participación:
- a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del día que finalicen los quince días naturales contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el último día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo concluirá el siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: cláusula octava del pliego de cláusulas administrativas.
- c) Lugar de presentación: ver 6.a), 6.b) y 6.c).
10. Apertura de las ofertas:
- a) Entidad: Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra.
- b) Domicilio: plaza de España, número 1.
- c) Localidad: Miraflores de la Sierra.
- d) Fecha: sexto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
- e) Hora: a las doce.
11. Gastos de anuncios: por cuenta del adjudicatario.

En Miraflores de la Sierra, a 19 de febrero de 2009.—El alcalde, Pablo Altozano Soler.

(01/705/09)

MORALEJA DE ENMEDIO

URBANISMO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, adoptado en sesión extraordinaria de fecha 5 de febrero de 2009, se ha aprobado inicialmente el documento refundido del proyecto de plan parcial del Sector S.05.R, "Huerta del Cura", de las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal. Habiéndose introducido en el mismo modificaciones que implican cambios sustantivos en la ordenación prevista, se somete el expediente a información pública por un plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la última publicación de este anuncio, bien sea en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID o en el diario "El Mundo", a efectos de que pueda examinarse el expediente y presentarse las alegaciones que se estimen procedentes.

Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59, en relación al artículo 57, ambos de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Moraleja de Enmedio, a 6 de febrero de 2009.—El alcalde, Carlos A. Estrada Pita.

(02/2.232/09)

MORALEJA DE ENMEDIO

LICENCIAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se abre un período de información pública por plazo de veinte días para que todo el que se considere afectado de alguna manera por

la actividad que se pretende establecer y que a continuación se expone pueda hacer las observaciones pertinentes.

- Expediente 01/2009, del Ayuntamiento de Moraleja de Enmedio, para instalar y ejercer la actividad de piscina climatizada y edificio multidisciplinar (epígrafe 967.1), a ubicar en la calle Mirasierra, número 57.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Moraleja de Enmedio, a 20 de febrero de 2009.—El alcalde, Carlos Alberto Estrada Pita.

(02/2.466/09)

MÓSTOLES

OFERTAS DE EMPLEO

Resolución de la concejala-delegada de Recursos Humanos, de 3 de marzo de 2009:

Visto el informe emitido por el coordinador de Gestión Estratégica de Recursos Humanos, en el que señala que procede subsanar error material detectado en la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para cubrir cinco plazas de cabo de Policía Local convocadas por el Ayuntamiento de Móstoles.

Considerando el informe del Departamento de Recursos Humanos sobre la rectificación de la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Por todo lo expuesto vengo a resolver:

Primero.—Aprobar rectificación de la relación provisional de admitidos y excluidos, una vez subsanado el error material, del proceso selectivo para cubrir mediante promoción interna cinco plazas de cabo de Policía Local.

Segundo.—Publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID la subsanación del error material detectado en el siguiente sentido:

Donde dice:

Candidatos excluidos (provisional)

Número	Apellidos y nombre	DNI	Motivo de exclusión
11	García Gómez, Juan Carlos	53.042.653	1
15	González Moure, David	76.721.024	2
19	Morales Sánchez, Alberto	2.252.268	2
22	Pastor Utande, Roberto Carlos	53.425.148	1

Debe decir:

Candidatos excluidos (provisional)

Número	Apellidos y nombre	DNI	Motivo de exclusión
11	García Gómez, Juan Carlos	53.042.653	1
15	González Moure, David	76.721.024	2
19	Morales Sánchez, Alberto	2.252.268	2
22	Pastor Utande, Roberto Carlos	53.425.148	1
31	Yanes Sánchez, José Manuel	51.072.934	2

Tercero.—El aspirante excluido, don José Manuel Yanes Sánchez, dispondrá de un plazo de cinco días hábiles (basándose en lo establecido en el artículo 50 de la Ley 30/1992), contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar los defectos que haya motivado su exclusión.

Las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Trasládese la presente resolución a los miembros del tribunal para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Móstoles, a 3 de marzo de 2009.—La concejala-delegada de Recursos Humanos (firmado).

(03/6.827/09)

MÓSTOLES

LICENCIAS

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio), se somete a trámite de información pública, durante un período de veinte días, la solicitud instada por “Vila Dental, Sociedad Limitada”, para el ejercicio de la actividad de consultorio odontológico, estética facial, ampliación de la licencia 6330/04, en la finca sita en calle Malvarrosa, número 7, bajo B, de referencia expediente I6759/2008, a efectos de que dentro de dicho período quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 22 de diciembre de 2008.—La subdirectora del Departamento de Licencias y Obra Privada, Ana Consuegra Colorado.

(02/389/09)

NAVACERRADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Intervención de esta Entidad Local, y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones el presupuesto general para ejercicio 2009, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión plenaria celebrada el día 23 de febrero de 2009.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto citado, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Oficina de presentación: Registro General.
- Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

Navacerrada, a 24 de febrero de 2009.—El alcalde, Pablo Jorge Herrero.

(03/6.110/09)

NAVACERRADA

OFERTAS DE EMPLEO

En el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 28, de fecha 3 de febrero de 2009, se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en el proceso selectivo convocado para cubrir mediante promoción interna tres plazas de administrativos, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento e incluidas en la Oferta de Empleo de 2007; finalizado el plazo de exposición al público para la presentación de reclamaciones, vengo en disponer:

Primero.—Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos aprobada.

Segunda.—Designar a las personas que formarán parte del tribunal calificador, compuesto de conformidad con las bases de convocatoria.

Presidente: don Alberto Martín Martín; suplente, don Ramón Portillo Iglesias.

Secretaria: doña Inmaculada Iglesias Ranz, quien además actuará como vocal; suplente, don Tiburcio Armada Medina.

Vocales:

— Titular, doña Carmen Mira Verdú; suplente, doña Micaela Andrés Alonso.

— Titular, don Jacobo Chico Carballas; suplente, doña Rocío Castro Martínez.

— Titular, don Juan Rodríguez Zapico; suplente: don Luis María Lloreda Balea.

Navacerrada, a 24 de febrero de 2009.—El alcalde (firmado).

(03/6.106/09)

NAVACERRADA

OFERTAS DE EMPLEO

En el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 28, de 3 de febrero de 2009, se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en el proceso selectivo convocado para cubrir una plaza de auxiliar administrativo, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento e incluida en la Oferta de Empleo de 2007, finalizado el plazo de exposición al público para la presentación de reclamaciones, vengo en disponer:

Primero.—Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos aprobada, incluyendo en la relación de admitidos a:

- Don Álvaro Hermosa Herranz.
- Doña Ana Marta Martín Acevedo.
- Don Coral Martín Cárdenas.
- Doña Nuria Molina Santos.

Y resultando definitivamente excluidos:

LISTA DE EXCLUIDOS

Primer apellido. — Segundo apellido. — Nombre

Albares. — Ramos. — Ricardo.
 Álvarez. — Lucíañez. — Ana Isabel.
 Arteaga. — Zotes. — Begoña.
 Caligari. — Sara.
 Hidalgo. — Barroso. — Eva María.
 Rubio. — De la Rubia. — Paloma.
 Rubio. — Llorente. — Celia.
 Rubio. — Llorente. — Juan Lorenzo.

Segundo.—Designar a las personas que formaran parte del tribunal calificador, compuesto de conformidad con las bases de la convocatoria:

- Presidente:
 Titular: don Alberto Martín Martín.
 Suplente: don Ramón Portillo Iglesias.
- Secretaria:
 Titular: doña Inmaculada Iglesias Ranz, que además actuará de vocal.
 Suplente: doña Tamara García de la Rubia.
- Vocales:
 Titular: doña María del Valle Santos Ceballos.
 Suplente: don Manuel Escribano Gómez.
 Titular: doña Rosalía Buezas Rodríguez.
 Suplente: don Luis María Lloreda Balea.
 Titular: doña María Inés Gutiérrez Molero.
 Suplente: doña María Isabel Fraile Rubio.

Navacerrada, a 24 de febrero de 2009.—El alcalde, Pablo Jorge Herrero.

(03/6.107/09)

ORUSCO

CONTRATACIÓN

Por acuerdo del Pleno, de 24 de febrero de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de rehabilitación de nave-almacén, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

- Entidad adjudicadora:
 - Organismo: Ayuntamiento de Orusco.
 - Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - Número de expediente: 3/2009.